

# Los primeros

El curso comenzó, como en el resto del Estado, con las elecciones sindicales que supusieron un gran avance para CC.OO. en todos los sectores (ver mural sindical), con lo que las perspectivas se presentaron claramente más favorables que en años anteriores. Este avance se ha traducido también en un incremento constante a lo largo de todo el curso. En la enseñanza pública –niveles de EGB y EE.MM.- pasamos a ser la primera fuerza sindical, desde la cuarta posición que ocupamos en 1987. En personal laboral de la Consejería de Educación (CEJA en adelante) equilibramos nuestras posiciones con UGT, que en las elecciones de 1986 nos llevaba gran ventaja. En privada pasamos a ser la segunda fuerza, partiendo de un cuarto lugar en 1986, y en Universidad mantenemos la primera posición aumentando en votos y en delegados. Esto es así en los sectores de PAS Laboral y de PAS Funcionario, alcanzando el segundo lugar en PDI.

## Enseñanza pública (EGB y EE.MM.)

Tras el éxito alcanzado en las EE.SS., CC.OO. propuso a los demás sindicatos la elaboración de una plataforma unitaria, que recogiera las principales reivindicaciones del profesorado andaluz, para negociar con la Administración. A finales de enero se llegó al acuerdo entre los cinco sindicatos presentes en la Mesa Sectorial (CC.OO., ANPE, CSIF, USTEA-STES y FETE-UGT) de presentar a la Administración la siguiente plataforma:

- Negociación de la jornada laboral de los docentes y de la jornada escolar, incluyendo el proceso de aplicación de la jornada continuada.
- Retribuciones del profesorado.
- Desarrollo del acuerdo de 18-IV-1990 firmado por todos los sindicatos con la Administración.
- Negociación del sistema de acceso a la función pública docente y del resto de los temas que implican la aplicación de la Reforma Educativa.

Tras una negativa inicial de la Administración a negociar esta plataforma, lo que provocó una convocatoria unitaria de huelga el 26 de febrero, la CEJA se avino a establecer un calendario de negociación sobre todos los puntos, negociación que se inició a primeros de marzo. Desde esa fecha hasta hoy, primeros de junio, la negociación ha dado sus frutos. CC.OO. ha llegado a acuerdos con la Administración, fundamentalmente sobre temas referidos al último punto de la plataforma:

### 1) ACUERDO SOBRE ACCESO, MOVILIDAD Y ADQUISICION DE LA CONDICION DE CATEDRATICO.

Fue firmado el 4 de abril por CC.OO. y ANPE. Sigue las pautas del acuerdo-marco con el MEC, singularizándose como elementos más significativos los siguientes:

- Reconocimiento de los servicios prestados por el personal laboral en educación de adultos como equivalentes a tiempo de servicio en la enseñanza pública.

- Compromiso de la CEJA de ofertar en las tres próximas convocatorias un número de plazas equivalente a un 120 por 100 del número de interinos actualmente existente.
- Oferta de plazas en servicios a la comunidad (tecnología y prácticas), logopedia y música.
- 0,10 puntos en el baremo por cada treinta horas de formación, acumulables hasta un máximo de 0,6.
- El resto de los aspectos los obviamos por coincidir básicamente con el acuerdo MEC y ser suficientemente conocidos.

## 2) ACUERDO SOBRE ESCOLARIZACION DE NIÑOS/AS DE TRES AÑOS:

Firmado por CC.OO., ANPE, UGT y la Administración el 23-IV.

En febrero la CEJA publicó la orden de escolarización en la que, por vez primera, se contemplaba la posibilidad de escolarizar alumnos de tres años donde hubiera disponibilidades para ello (por tanto, no con carácter generalizado; se calcula en unas 100 unidades en toda Andalucía las que albergarán a niños de estas edades el curso próximo). Sin embargo, la orden no fijaba ningún tipo de requisito especial para escolarizar estos niños, con lo que se aplicarían los habituales en preescolar (ratios de 30/35...). Esto provocó una protesta generalizada del profesorado y sus sindicatos representativos. CC.OO. se dirigió en marzo al resto de sindicatos para proponerles una respuesta unitaria a la Administración. A finales de este mes, los cinco sindicatos exigimos conjuntamente la negociación de las condiciones de escolarización de estos alumnos a la CEJA. Tras distintos forcejeos, y habiendo ya convocatoria de huelga en varias provincias (Córdoba, Málaga y Sevilla), la CEJA se avino también a negociar, llegándose al acuerdo mencionado que incluye como elementos más destacados:

- Aplicación a estos alumnos de la ratio prevista en el RD de requisitos mínimos.
- Garantía de que no se mezclarán alumnos de tres y cuatro años salvo excepcionalmente en Unitarias y centros incompletos, procediéndose en estos últimos casos a rebajar la ratio en cinco alumnos.
- Garantía de que estos alumnos se ubicarán en instalaciones adecuadas, con recreo separado de los alumnos de EGB y realizándose las obras necesarias de adaptación de los edificios a la seguridad de estos niños.
- Módulos de equipamiento de material didáctico adecuado a estas edades.
- Cursos de formación para el profesorado que imparta clases a estos niños/as.
- Dotación de un cuidador-monitor por cada cuatro unidades, si una de ellas, al menos, escolariza a niños-as de tres años.
- Revisión de este acuerdo al, cabo de un año.

En materia de jornada y de retribuciones, los últimos temas que han pasado por la Mesa Sectorial, no se ha producido ningún acuerdo hasta ahora en espera de la última Mesa Sectorial sobre estos temas, que se celebrará el 7 de junio, fecha a partir de la cual, si no hay acuerdo, se suspenderán las negociaciones hasta comienzos del curso próximo.

En jornada la situación es compleja en Andalucía, pues existen hasta cuatro modelos distintos: centros donde todas las actividades lectivas se desarrollan por la mañana (alrededor de un tercio de la provincia de Sevilla), centros donde hay una o dos tardes

lectivas semanales (otro tercio de Sevilla y en torno a un 70 por 100 de Cádiz), centros donde se dan cuatro tardes lectivas (excepto los viernes: Almería) y centros con jornada partida tradicional (el resto). Por otra parte, los centros de secundaria están prácticamente todos en jornada continuada. Esta disparidad provoca lógicas aspiraciones del profesorado y de numerosas APAs, especialmente en zonas urbanas a extender la jornada continuada. Incluso en algunos centros (en la Costa del Sol este año) se ha llegado a implantar de facto este modelo de jornada con el apoyo masivo de padres.

La última oferta presentada por la CEJA en mayo establecía:

a) Jornada escolar: cuatro tardes lectivas en infantil, dos o tres en primaria y dos en secundaria obligatoria.

b) Jornada laboral del profesorado: veinte horas lectivas en EGB considerando los recreos (2,5 horas) como no lectivos y 15/16 horas en secundaria eliminando las reducciones por Jefatura de Seminario o Tutoría.

Aunque estas propuestas suponen un claro avance en algunos aspectos, por entender que los recreos deben tener la consideración de horas lectivas y porque no dan respuesta a la reivindicación de la jornada continuada. CC.OO. viene defendiendo un modelo progresivo que pasaría por mantener actividades extraescolares por las tardes con personal adecuado en colaboración con otras administraciones como Asuntos Sociales, Ayuntamientos y Diputaciones, y horario lectivo exclusivamente de mañana. En todo caso, para nosotros es imprescindible que exista un procedimiento para que, en aquellos centros donde exista un consenso de la comunidad educativa (padres y profesores) a favor de la jornada continuada, la puedan implantar. En este momento, CC.OO. está a la espera de la respuesta que pueda dar la CEJA el día 7 de junio. En caso de respuesta negativa, nos veríamos obligados a preparar movilizaciones del profesorado sobre este punto para comienzos del curso próximo.

En cuanto a retribuciones, la CEJA, reproduciendo el esquema del 88, ha estado «silbando, mirando para otro lado», esperando, sin duda, el posicionamiento del MEC. Han pretendido entretener el tiempo proponiendo aumentos del complemento específico para cargos directivos y puestos singulares. Desde CC.OO. nos hemos negado a entrar en esta discusión exigiendo que pongan las cartas sobre la mesa, cosa que no parece que ocurrirá hasta que no haya «luz verde» por parte del MEC.

Por último, también CC.OO. junto a ANPE, USTEA-STES y la Administración hemos firmado un acuerdo sobre personal de adultos, personal esencialmente laboral en proceso de funcionarización. Este acuerdo desarrolla la Ley de Adultos de Andalucía. Los principales avances logrados han sido:

- Que todo el personal de Programa de Adultos confirme su destino y pueda participar en concurso de traslados con el tiempo de servicio como único baremo.
- Que el profesorado de adultos quede exento de la fase de prácticas tras el concurso - oposición.
- Equiparación salarial y de jornada del personal laboral de adultos con los funcionarios.
- Reconocimiento explícito de la función docente del personal laboral de adultos.
- Garantía de movilidad del personal laboral en condiciones equivalentes a los funcionarios.
- Sistema de acceso específico y restringido a la función pública docente para los laborales hijos.

- Los laborales temporales se tendrán que presentar a la convocatoria ordinaria, pero con la posibilidad de realizar la aplicación didáctica del tema aplicada al programa de adultos.
- Formación de una Mesa Técnica para el estudio de la creación de una especialidad de adultos.

#### VALORACION:

CC.OO. ha apostado claramente por la negociación para ir avanzando en la mejora de las condiciones de trabajo, pero combinándola con la presión, derivada de presentar un bloque unido con los demás sindicatos ante la Administración. Esta estrategia ha dado sus frutos. Cuando la Administración ha sido remisa a negociar, la presión unitaria ha logrado vencer esa resistencia, aunque a la hora de llegar a pactos, como suele ocurrir, el bloque se rompe optando unos, nosotros por avanzar y conseguir mejoras y otros por la cultura del «no», de la resistencia a ultranza. Esto ha permitido, hasta ahora, avanzar sin apenas coste (no han sido apenas necesarias movilizaciones). No obstante, los platos fuertes de la plataforma, jornada y retribuciones, siguen sin servirse o no gustan a los comensales. Es bastante posible que, para conseguir una adecuada condimentación, sea preciso recurrir a tirar de los manteles y repiquetear con las cucharillas.

#### Personal laboral

Si bien en la enseñanza pública se han producido avances y, sobre todo, está habiendo una auténtica negociación, en el resto de los sectores el panorama este curso es bastante más desolador. La resistencia de la patronal ha sido mucho mayor y los avances han sido muy escasos.

Esto es lo que ocurre con el personal laboral de la CEJA. El único acuerdo alcanzado con la Administración ha sido el del 1-XI-90 por el que se garantiza la estabilidad del personal laboral temporal hasta su acceso a fijo. Con Educación se estableció una negociación en febrero que se paralizó ante el desacuerdo claro de Mesa sobre la redefinición de algunas categorías (cuidadores y educadores de educación especial) y ante la exigencia de CC.OO. de que la CEJA rectificara una serie de incumplimientos del actual convenio. La CEJA se escudó en que esto último eran competencias de la Consejería de Gobernación (hay que recordar que en Andalucía existe convenio único).

En la CIV del convenio CC.OO. insistió también en los incumplimientos del convenio y se abordó también el tema de la revisión salarial del 91, proponiendo la equiparación con las retribuciones de otras Administraciones (Diputaciones...). La Administración ha ofertado exclusivamente el 7,22 por 100, con lo que se produjo una situación de bloqueo que estamos intentando romper con movilizaciones: el 25 de abril CC.OO. y UGT convocaron a la huelga a todos los laborales y a los funcionarios de Administración General. Era la primera vez que se abordaba una movilización de estas características, siendo un éxito completo con un seguimiento de más de un 80 por 100. Ante la resistencia de la patronal se han convocado nuevas movilizaciones, esta vez en solitario por parte de CC.OO., el 27 y 29 de mayo alcanzando también notable éxito la convocatoria. Hay una nueva convocatoria para el día 5 de junio si antes no se modifica la postura de la patronal.

## **Privada**

Una de las principales reivindicaciones con las que fuimos a las EE.SS. en Andalucía fue conseguir un convenio de ámbito andaluz. A esto hemos dedicado la mayor parte de nuestro esfuerzo en privada, además de organizar cursos de formación para los numerosos delegados/as que se han «estrenado» con las últimas elecciones.

En este sentido, CC.OO. se dirigió a los demás sindicatos para proponerles el establecimiento de una negociación en Andalucía de cara a un convenio de comunidad autónoma. Nos dirigimos en primer lugar a FETE-UGT, que aceptó, y conjuntamente nos dirigimos a los demás sindicatos. En reunión mantenida en mayo, los cuatro sindicatos representativos, CC.OO., FETE-UGT, USO y FSIE, nos dirigimos a las patronales CECE, E y G y a la Federación de Cooperativas, habiendo contestado ya afirmativamente esta última. Al mismo tiempo, hemos propuesto a las patronales la negociación para reducir la jornada, al menos una hora lectiva, para el curso próximo. Las patronales, al igual que en el resto del Estado, son remisas por lo que, posiblemente, tendremos que recurrir a medidas de presión para el curso próximo.

Por último, hay que reseñar los problemas de regularización de la nómina que tuvimos, especialmente en enero, y que se han ido resolviendo tras algunas demandas planteadas y una entrevista que celebramos con el viceconsejero de Educación.

## **Universidad**

Dos aspectos destacables:

1) El esfuerzo que está haciendo la Federación de Andalucía por estructurar y organizar este sector, fruto del cual ha sido la celebración de la 1 Conferencia de Universidades Andaluzas el pasado día 24 de mayo en Granada.

2) La negociación del nuevo Convenio del Personal Laboral que, tras una gran resistencia de la Administración, y sólo ante la amenaza de movilizaciones, conseguimos comenzar en mayo. Hasta ahora las posturas están muy lejanas, ofertando la Administración el consabido 7,22 por 100. La negociación no ha hecho más que comenzar y las posibilidades o no de acuerdo se van a clarificar en los primeros días de junio.